|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WO/PBC/22/28 |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| fecha: 29 DE JULIO DE 2014 |

**Comité del Programa y Presupuesto**

**Vigésima segunda sesión**

**Ginebra, 1 a 5 de septiembre de 2014**

examen de la situacion financiera de la OMPI y de su politica de reservas

*Documento preparado por la Secretaría*

**introducción**

1. El presente documento tiene por objeto facilitar el examen por los Estados miembros de las políticas de la OMPI en materia de reservas y políticas conexas.
2. En vista de que una buena parte de sus ingresos provienen de las tasas que percibe por los servicios que presta a la economía mundial, la OMPI corre el riesgo de que los ingresos reales puedan ser inferiores a los de las previsiones bienales que constituyen la base para la elaboración del presupuesto bienal. Existen diversas estrategias para mitigar ese riesgo, entre las cuales están: i) la creación y utilización de un modelo sólido y fiable que permita pronosticar los flujos de ingresos del PCT y de los Sistemas de Madrid y La Haya, que constituyen más del 90 por ciento de los ingresos generales de la Organización; y ii) el establecimiento de políticas y procesos de gestión financiera que posibiliten la supervisión y la gestión constantes de la situación financiera de la Organización.
3. En el ámbito de la gestión financiera, el término “reservas” tiene varias acepciones. Puede referirse, por ejemplo, a los fondos que se reservan para fines especiales y cuya utilización está sujeta a reglas específicas o a las provisiones que se crean para cubrir pasivos futuros. En la esfera contable y financiera, las reservas se definen como los “activos netos” de la organización. Una organización con una buena gestión financiera trata de tener un nivel “saludable” de activos netos. Ese nivel viene determinado, en general, por una serie de factores, entre los que se cuentan el tamaño de la organización, su estructura financiera, la naturaleza de sus actividades y las características de la demanda de sus productos y servicios. Las organizaciones que no tienen acceso a los mercados de capitales y que, por lo tanto, podrían enfrentarse a una falta de liquidez durante la realización de sus actividades, además de mantener reservas, establecen fondos de operaciones para mitigar ese riesgo. La planificación, gestión y utilización de las reservas, así como la presentación de informes sobre ellas, será determinante para la gestión financiera de la organización.

**POLITICAS de la OMPI RELATIVAS A LOS Fondos de reserva y DE Operaciones**

1. En el caso de la OMPI, los fondos de reserva y de operaciones representan los activos netos de la Organización, es decir, la diferencia entre el total de activos y el total de pasivos. El Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI define los dos componentes específicos de los fondos de reserva y de operaciones de la Organización como sigue:
* “Se entenderá por “**fondos de reserva**” los fondos establecidos por las Asambleas de los Estados miembros y de las Uniones, cada una en lo que le concierna, en los que deberá depositarse el excedente de ingresos en concepto de tasas una vez descontados los importes necesarios para financiar las consignaciones del presupuesto por programas. Los fondos de reserva serán utilizados en la manera que decidan las Asambleas de los Estados miembros y de las Uniones, cada una en lo que le concierna.” *(Regla 101.3.n))*; y
* Se entenderá por “**fondos de operaciones**” los fondos establecidos para financiar por anticipado las consignaciones en caso de que se produzca un déficit provisional de tesorería y para otro tipo de fines que decidan las Asambleas de los Estados miembros y de las Uniones, cada una en lo que le concierna. *(Regla 101.3.q) y Artículo 4.3)*.
1. A lo largo de los años, en la OMPI y en las organizaciones que la precedieron se ha venido utilizando un complejo sistema de fondos de reserva y de operaciones para las Uniones, como parte del proceso de aplicación de los acuerdos y tratados internacionales. La evolución de las Uniones de la OMPI, que han experimentado ritmos de crecimiento distintos y se enfrentan a riesgos específicos, no ha quedado adecuadamente reflejada en el nivel de reservas de las Uniones. Asimismo, los fondos de operaciones de las Uniones, que se crearon en la época en que estas comenzaron a funcionar, se han mantenido estáticos, sin ajustarse a las necesidades cambiantes de liquidez.
2. Conscientes de estas deficiencias, los Estados miembros examinaron y aprobaron en 2000 la propuesta de mantener un nivel adecuado (previsión) de fondos de reserva y de operaciones que reflejara mejor los riesgos y problemas de liquidez específicos de cada Unión. Asimismo, los Estados miembros aprobaron el establecimiento de un mecanismo para ajustar los niveles combinados de fondos de reserva y de operaciones, por Unión, manteniendo al mismo tiempo la separación entre el fondo de reservas y el fondo de operaciones. El fondo de operaciones, financiado con las contribuciones de los Estados, se mantiene hasta la fecha y es administrado por la OMPI para los Estados miembros de las Uniones respectivas.
3. Contar con un nivel adecuado de fondos de reserva y de operaciones permite atenuar los riesgos más importantes, en particular el riesgo de que los ingresos estimados para un bienio particular no se logren obtener. Así, se consideraba que las previsiones de gastos para el bienio eran el mejor indicador para estimar el nivel de protección necesario para minimizar los riesgos. Se decidió, en consecuencia, expresar el total de los fondos de reserva y de operaciones como porcentaje del gasto bienal estimado (factor PGBE), lo que permite establecer el periodo de tiempo en que se podría financiar una actividad con cargo a los fondos de reserva y de operaciones.
4. En el momento en que se adoptó la decisión sobre los fondos de reserva y de operaciones, la volatilidad de la demanda y el nivel relativamente bajo de madurez de las previsiones y la planificación de los ingresos había dado lugar a superávit presupuestarios imprevistos que, en virtud de una decisión previa (de principios de los noventa) de los Estados miembros, se había asignado a un Fondo de Reserva Especial para locales suplementarios y la informatización. Si bien los Estados miembros habían aprobado la financiación de proyectos y actividades prioritarios con cargo a ese fondo, se temía también que, en un momento en que las necesidades de inversiones de capital de la Organización estaba creciendo (en paralelo al crecimiento de los sistemas de registro), la práctica de asignar fondos para proyectos de largo plazo a través de un fondo de reserva especial separado exigía un alto nivel de liquidez y era ineficaz. Por lo tanto, junto a la propuesta sobre las políticas relativas a los fondos de reserva y de operaciones, los Estados miembros también examinaron y aprobaron una propuesta para suprimir el Fondo de Reserva Especial, que haría que los superávit o déficit de cada Unión tuvieran un efecto directo en sus fondos de reserva y de operaciones, aumentándolos o disminuyéndolos, en vez de ser asignados al Fondo de Reserva Especial. Por otra parte, los Estados miembros decidieron mantener la posibilidad de aprobar proyectos y actividades que pudieran financiarse con los superávit disponibles (por encima de los niveles previstos para cada Unión). Se consideró que ese era el método más eficaz para gestionar la financiación de proyectos de inversión a largo plazo (véase el documento A/35/15: informe de la 35ª serie de reuniones de las Asambleas).
5. Diez años después, en 2010, tras un examen de las políticas y prácticas existentes, se estimó que seguían constituyendo una base sólida para una gestión financiera eficaz. Sin embargo, en un contexto de crisis económica y financiera, la importancia de mantener reservas sanas y de evitar el déficit acentuó la necesidad de someter la utilización de las reservas a criterios y principios claros y bien documentados, y a un mecanismo de aprobación bien definido. Así pues, los Estados miembros examinaron y aprobaron la política sobre los fondos de reserva y los principios aplicados en relación con el uso de las reservas (véase el documento A/48/15: informe de la 48ª serie de reuniones de las Asambleas).
6. La planificación, utilización y notificación de los fondos de reserva y de operaciones se rigen ahora por los tratados de la OMPI, las políticas de reservas de la OMPI (2000 y 2010) y las IPSAS (norma contables de la OMPI). Las prácticas actuales en relación con los fondos de reserva y de operaciones reflejan fielmente las políticas de la Organización.

# situación financiera de la OMPI (activos netos), 2013

1. Los activos netos a finales del ejercicio financiero 2013 ascendían a 208,8 millones de francos suizos. De ese total, 15,1 millones corresponden a la revaluación de reservas realizada tras el ejercicio de revaloración (del valor histórico al valor razonable) del terreno propiedad de la Organización, 8,3 millones corresponden a los fondos de operaciones y los superávit acumulados representaron 185,4 millones de francos suizos. Según la política de la Organización, los fondos excedentarios acumulados que superen el nivel previsto pueden utilizarse para proyectos, por decisión de las Asambleas.
2. A diciembre de 2013, el saldo de los superávit acumulados incluía fondos que habían sido aprobados para proyectos especiales de conformidad con la política mencionada. Esto incluye 24,8 millones de francos suizos para proyectos en curso al 31 de diciembre de 2013 y 11,2 millones para nuevos proyectos que debían comenzar en 2014, en el marco del plan maestro de mejoras de infraestructura. Sigue habiendo un saldo de 23,3 millones de francos suizos para proyectos de construcción. Se estima que estos últimos proyectos no incidirán en el nivel de los activos netos, ya que los gastos incurridos durante la fase de construcción se capitalizarán como parte de las obras en curso.
3. En el siguiente gráfico se presentan tres perspectivas diferentes de los activos netos (fondos de reserva y de operaciones) al 31 de diciembre de 2013, a saber, la perspectiva de los estados financieros, el análisis comparativo de los componentes de largo plazo y de corto plazo (activos corrientes) de los activos netos, y el análisis de la política de reservas.



Nota: Este gráfico es una foto. A continuación se traducen los conceptos reseñados.

Financial statement presentation: presentación de los estados financieros

Accumulated surplus= superávit acumulado

WCF = fondo de operaciones

Reval. Res.=revaluación de las reservas

Short-term/long term analysis= análisis de corto y largo plazo

Short-term net assets= activos netos a corto plazo

Long-term net assets= activos netos a largo plazo

Policy on reserve analysis=análisis de la política de reservas

Reserve balance=saldo de reservas

Approved projects=proyectos aprobados

Reserve target= previsión de reservas

Net assets=activos netos

# transición a las IPSAS y sus efectos en los activos netos

1. En 2010, la Organización adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Las principales ventajas de las normas IPSAS para las partes interesadas y para los usuarios de los estados financieros es que fomentan una mayor rendición de cuentas y transparencia, y ofrecen información más fidedigna. La principal ventaja, desde el punto de vista de la gobernanza, de la adopción de las IPSAS en los organismos de las Naciones Unidas es que los activos, pasivos, ingresos y gastos se reconocen ahora de forma más realista y exhaustiva. Las normas han permitido asimismo lograr un mayor grado de armonización, comparabilidad y homogeneidad en todas las organizaciones.
2. El cambio más significativo, desde una perspectiva contable y financiera, es que las normas IPSAS exigen que las organizaciones adopten normas de contabilidad basadas íntegramente en valores devengados. Esto significa que las transacciones y otras operaciones se reconocen cuando ocurren y en los estados financieros con los que guardan relación. De este modo, los gastos relativos a productos o servicios se reconocen en los estados financieros cuando tiene lugar la entrega de los productos o la ejecución o prestación de los servicios, y los ingresos se generan y reconocen en el momento de la prestación efectiva de los servicios.
3. En la OMPI, el cambio más importante que ha entrañado la transición a las IPSAS es un reconocimiento más íntegro de los terrenos y edificios, que ha dado lugar al aumento del total de los activos en el estado sobre la situación financiera, el pleno reconocimiento del pasivo derivado de los beneficios posteriores al empleo, que ha conducido a un aumento importante en el pasivo derivado de los beneficios (prestaciones) a los empleados en los estados financieros y el reconocimiento de los importes percibidos por las tasas como ingresos en el momento en que se prestan los servicios, lo que ha originado un importante pasivo por ingresos diferidos en los estados financieros. Estos y otros cambios alteraron el nivel y la composición de los activos netos (fondos de reserva y de operaciones) de la Organización cuando se adoptaron las IPSAS, el 1º de enero de 2010. El resumen de los cambios efectuados a los activos netos (fondos de reserva y de operaciones) y su evolución hasta el 31 de diciembre de 2013 se reseñan en los gráficos 1, 2 y 3 más abajo.

Gráfico 1 – Evolución de los activos netos – presentación de los estados financieros



Gráfico 2 – Evolución de los activos netos – análisis a corto y largo plazo



Gráfico 3 – Evolución de los activos netos – análisis de las políticas de reservas



*Nota: Las cifras correspondientes a 31/12/2011 y 31/12/2012 son el resultado de la revisión de las cifras consecutiva a la modificación de la política contable en lo que atañe al reconocimiento de los ingresos del PCT.*

1. Se registró una disminución de los activos netos (fondos de reserva y de operaciones) de 20 millones de francos suizos como consecuencia de la transición a las IPSAS el 1º de enero de 2010. Ese nivel reducido se situaba, no obstante, por encima del nivel previsto para los fondos de reserva y de operaciones. Desde entonces, el nivel de los activos netos se ha mantenido por encima de los niveles previstos. En el Anexo del presente documento se reseña la evolución histórica de la situación financiera de la OMPI y de los activos netos (fondos de reserva y de operaciones).

# transiCIÓN HACIA LAS IPSAS –ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ

1. Entre los indicadores financieros estándar para evaluar la situación de liquidez de una Organización y su capacidad para cumplir obligaciones a corto plazo están los coeficientes que se describen brevemente a continuación:
2. Coeficiente de solvencia = activos corrientes ÷ pasivos corrientes

Una manera sencilla de determinar la capacidad de una Organización para cumplir sus obligaciones a corto plazo es establecer un vínculo entre los activos corrientes y los pasivos corrientes o establecer lo que comúnmente se llama “coeficiente de liquidez. Aplicando ese coeficiente se puede determinar la solvencia de una Organización a final del año y se obtiene una indicación de la capacidad de pagar deudas a corto plazo sin recurrir a préstamos especiales

1. Coeficiente de liquidez = activos disponibles ÷ pasivos corrientes

Un enfoque más riguroso que el del coeficiente de solvencia es excluir el inventario de fin de año para llegar a lo que se denominan activos líquidos, se trate de activos monetarios o cuasimonetarios. Se excluye el inventario por cuanto puede ser difícil convertirlo rápidamente en efectivo. Se considera que ello constituye un enfoque prudente para evaluar la capacidad de una organización para cumplir con su pasivo exigible a corto plazo.

1. Porcentaje de fondos de tesorería = Efectivo ÷ activos corrientes

Se pueden utilizar varios coeficientes para determinar en general si una Organización goza de una situación de liquidez adecuada. Conviene saber en líneas generales qué proporción de los activos corrientes se mantienen en efectivo y en inversiones a corto plazo. Un coeficiente sencillo a ese respecto es el porcentaje de liquidez en relación con el total de activos corrientes; cuánta más liquidez haya en la Organización, mayor será la proporción de activos corrientes en elementos monetarios o cuasimonetarios.

1. Los cambios en la forma de reconocer el activo y el pasivo después de la transición a las IPSAS ha tenido otra repercusión importante, a saber, ofrecer un panorama más prudente de la situación de liquidez de la Organización y de su capacidad de cumplir con su pasivo a corto plazo. En el caso de la OMPI, aun cuando la transición a las IPSAS ha supuesto un aumento de los activos corrientes de 13,0 millones de francos suizos, los pasivos corrientes aumentó en 151,3 millones de francos suizos. Como ya se ha mencionado, el mayor ajuste ha sido convertir los ingresos diferidos del PCT en pasivos corrientes. Los cambios en esos coeficientes para la transición a las IPSAS y su evolución desde entonces se indican en el cuadro que figura a continuación:



1. La transición a las IPSAS el 1 de enero de 2010 ha acarreado una reducción considerable de los coeficientes de solvencia y de liquidez, principalmente debido a un reconocimiento más completo de los pasivos corrientes por el hecho de diferir los ingresos procedentes de tasas del PCT. Durante el periodo 2010 a 2013 no se registraron cambios significativos en la capacidad de la Organización para cumplir sus obligaciones a corto plazo. El porcentaje de fondos de tesorería disminuyó el 11 por ciento, principalmente debido a un aumento de las cuentas por cobrar dado el cambio en las pautas de pago de las tasas del PCT.

# usO DE LAS RESERVAS DISPONIBLES PARA FINANCIAR PROYECTOS

1. Como se explica en el párrafo 12 del presente documento, la OMPI tiene varios proyectos financiados con cargo a las reservas. Cabe añadir que siguen siendo los Estados miembros los que toman decisiones en relación con esos proyectos. En toda propuesta de proyecto y en toda decisión de aprobación de un proyecto hay que respetar plenamente las políticas de la OMPI en materia de fondos de reserva y de operaciones (FRO).
2. El criterio más importante que se tiene en cuenta para proponer proyectos de esa índole es la disponibilidad de reservas por encima del nivel necesario previsto. Los proyectos financiados o cuya financiación se ha aprobado con cargo a las reservas deben ser proyectos de inversión o proyectos que entrañen un alto grado de capital. A raíz de la realización de dichos proyectos, aun cuando habrá una reducción de los activos corrientes en la medida en que estén financiados con efectivo, dicha reducción se verá parcial o plenamente contrarrestada por un aumento de los activos fijos. De ahí que sea mínima la incidencia en los activos netos. No obstante, la financiación de proyectos a partir de las reservas incide en los coeficientes de solvencia, liquidez y fondos de tesorería descritos en el párrafo 18.
3. En la actualidad, la Organización no está expuesta a riesgos de liquidez pues cuenta con importantes recursos de efectivo no restringido que se reaprovisionan como resultado de sus actividades. Además, se ha elaborado una política de inversiones de la Organización para asegurar que sus inversiones se mantengan principalmente en depósitos de efectivo a corto plazo. Sin embargo, y en aras de la consolidación de la gestión del riesgo financiero, convendría que la OMPI realizara un análisis, incluida una comparación comparativa de los coeficientes de liquidez de organizaciones similares con miras a determinar el nivel en el que deben fijarse sus coeficientes de solvencia, de liquidez y de fondos de tesorería.

Lagunas en materia de políticas y camino a seguir

1. En las políticas de la OMPI en materia de fondos de reserva y de operaciones no se estipulan explícitamente requisitos de liquidez. Eso podría considerarse una laguna o un vacío en la política vigente. El Auditor Externo de la OMPI ha recomendado que antes de acordar que se incurra en gastos a partir de las reservas, la OMPI determine qué incidencia puede tener esa medida en la liquidez de la Organización. Para aplicar esa recomendación será necesario actualizar la política acerca de la utilización de las reservas de modo que en ella se reflejen consideraciones en materia de liquidez. Toda propuesta de proyecto para que sea financiado con cargo a las reservas deberá ser analizado en cuanto a su incidencia en el nivel de liquidez además de en el nivel de reservas.

# NIVEL NECESARIO DE ACTIVOS NETOS (fondos de reserva y de operaciones)

1. El nivel general de activos netos de la Organización sigue estando en sintonía con las políticas sobre los fondos de reserva y de operaciones (FRO). El nivel necesario de FRO fue establecido en tanto que porcentaje del gasto bienal estimado (“factor PGBE”) para cada Unión financiada por contribuciones, la Unión del PCT, la Unión de Madrid y la Unión de La Haya. A fin de reflejar los riesgos y preocupaciones en materia de liquidez propios de cada Unión, el factor PGBE adecuado se estableció a nivel de las Uniones. Por lo tanto, el nivel de los FRO de cada Unión es el resultado de multiplicar el gasto bienal estimado por el factor PGBE de la Unión. El factor PGBE que se aprobó para las Uniones financiadas por contribuciones es del 50%, 15% para la Unión del PCT, 25% para la Unión de Madrid y 15% para la Unión de La Haya. Dicho factor puede ajustarse mediante decisión al respecto de los Estados miembros.
2. El nivel resultante de FRO en conjunto, sobre la base de los niveles establecidos por Unión, es del 18,5 aproximadamente, sobre la base del presupuesto bienal 2014/2015. Eso corresponde a cerca de 4 meses de gastos bienal previstos. En 2006, el Auditor Externo, de la Confederación Helvética, recomendó que la OMPI aumente su objetivo en materia de nivel de FRO al 25%, lo que equivale a seis meses de gastos bienales previstos. Además, los Estados miembros han planteado dudas en cuanto a si el nivel actual que se ha fijado como objetivo es adecuado. Como se ilustra en el cuadro 3, el nivel real de FRO ha estado constantemente por encima del objetivo fijado.

Lagunas en materia de políticas y camino a seguir

1. Los niveles de reservas y de operaciones se fijaron en el año 2000 y más de catorce años después no han sido reexaminados. La Organización ha sorteado con éxito la reciente crisis económica y financiera sin repercusiones adversas en su situación financiera. No obstante, habida cuenta de la elevada dependencia respecto de una única Unión (la Unión del PCT) y con miras a reforzar la gestión del riesgo financiero de la Organización, convendría que la OMPI examine la posibilidad de aumentar el objetivo de nivel de FRO gradualmente a lo largo de dos a tres bienios.
2. Cabe señalar que el nivel global de FRO comprende los fondos de operaciones, conforme a la política establecida por los Estados miembros en el año 2000. Como ya se ha explicado, los fondos de operaciones siguen siendo fondos recibidos en custodia por la OMPI de los Estados miembros. El nivel de fondos de operaciones ha permanecido estático desde 1990. El importe actual, de 8,3 millones de francos suizos, no ofrece protección material contra la escasez potencial de liquidez, que era el objetivo previsto cuando se establecieron los fondos de operaciones. Al examinar el objetivo de nivel de FRO, puesto que se propondrían ajustes al nivel combinado de FRO, se consideraría la necesidad y la pertinencia de mantener un componente separado de fondos de operaciones. A la hora de reflexionar sobre la cuestión habría que examinar las obligaciones que dimanan de los tratados respecto de los fondos de operaciones.

# GESTIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES EN MATERIA DE FONDOS DE RESERVA Y DE OPERACIONES

1. En el ámbito financiero, la presentación de informes en la OMPI se rige por las IPSAS y por el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. En la actualidad, la presentación de informes acerca de los FRO forma parte integrante de los estados financieros y del informe de gestión financiera. En la Nota 21 de los estados financieros de 2013 se ofrece información detallada y en el cuadro 1 del informe de gestión financiera 2012/2013 figura un desglose por Unión. Hasta 2013 se ha venido presentando a los Estados miembros un informe separado sobre la utilización de las reservas. En la presente sesión del PBC se ha incluido dicho informe en el informe de gestión financiera (cuadro 1.3, página 9).
2. Para la presente sesión del PBC, la Secretaría ha preparado también una propuesta que tiene por finalidad mejorar la presentación de los informes financieros y de rendimiento. Entre las medidas que entraña la propuesta, según lo encomendado por los Estados miembros, estaría un examen encaminado a la mejora de la presentación de informes sobre las reservas.
3. En su informe respecto de los estados financieros de 2013, el Auditor Externo ha recomendado que la OMPI considere el establecimiento de reservas específicas para la financiación de proyectos a fin de mantener una diferenciación clara entre el objetivo relativo al superávit acumulado y las reservas que se dedican a la financiación de proyectos especiales y reflejar esas reservas por separado en los estados financieros a los fines de una mejor comprensión de las transacciones relacionadas con la utilización del superávit acumulado y las reservas.

Consecuencias en materia de políticas y camino a seguir

1. Como se explica en el párrafo 8 del presente documento, los Estados miembros de la OMPI decidieron dejar de mantener una reserva especial para locales suplementarios e informatización. La política vigente de la OMPI no contempla la creación o el mantenimiento de un fondo de reserva especial para financiar proyectos. Habría que analizar en su totalidad la recomendación formulada por el Auditor Externo tras la auditoría de los estados financieros de 2013 así como sus repercusiones en la liquidez y la gestión financiera a fin de elaborar directrices adecuadas a ese respecto que puedan reflejarse en las políticas pertinentes de la Organización, previa aprobación de los Estados miembros.
2. Se propone el siguiente párrafo de decisión.

*34. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras examinar la situación financiera (activos netos) de la Organización y su evolución:*

1. *Reconocen la necesidad de llevar a cabo una revisión de las políticas sobre los fondos de reserva y de operaciones; y*

*ii) piden a la Secretaría que someta a examen del PBC una propuesta exhaustiva de política en la que se contemplen la fijación de un objetivo en materia de activos netos, consideraciones en materia de liquidez, y la gestión, el uso y la presentación de informes acerca del superávit disponible por encima del objetivo previsto, tomando en consideración los comentarios y orientaciones de los Estados miembros y las recomendaciones de los órganos de auditoría y supervisión a ese respecto.*

[Sigue el Anexo ]

**EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA OMPI 1998-2013**



[Fin del Anexo y del documento]